

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Néstor Luis Figueroa Lugo” la Carretera PR-512, en jurisdicción de Juana Díaz, en reconocimiento a su trayectoria como periodista, reportero, conductor, moderador, productor, gerente radial, programador de medios, dirigente cultural, animador, presentador, hombre de familia, agricultor, excelente ciudadano y defensor de la puertorriqueñidad; para ordenar una señalización vial que anuncie el nuevo nombre de la vía que estará a cargo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Juana Díaz; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Néstor Luis Figueroa Lugo nació en el barrio Cayabo de Juana Díaz el 1 de febrero de 1946. Murió en San Juan el 28 de agosto de 2020. Fue el quinto de diez (10) hijos de Víctor Gregorio ‘Don Goyo’ Figueroa Collazo y Valentina ‘Doña Tina’ Lugo Figueroa.

Figueroa Lugo se inició en la hoy desaparecida WEUC AM, en 1970. Años más tarde se integró al equipo de reporteros de la Red Alerta, la emisora WPAB y en las postrimerías de la década del 1980 lideró la transformación de la WEUC-FM, una estación propiedad de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR). “Toby”, como le llamaban sus familiares a este incansable trabajador de la radio, convirtió una programación poco atractiva para el público en un espacio radial para reporteros y analistas que generaban noticias desde Ponce para todo Puerto Rico, con una audiencia selecta y un público, residente en todos los pueblos del país.

Cuando finalizó su etapa profesional en la WEUC-FM, se unió al proyecto Radio Puerto Rico que originaba en WIAC en San Juan. También incursionó en la televisión como reportero del sur de WAPA TV y más adelante en la televisora del Sistema Ana G. Méndez.

El expediente de este periodista también lo destaca como precursor, a principio de la década de 1970, junto al fenecido periodista Tomás Stella y otros, de las entrevistas en radio a personalidades de la política puertorriqueña. De ahí nació el programa “Asunto Público”, que Figueroa Lugo mantuvo en el aire por espacio de treinta (30) años, aunque cuando trabajó en la emisora WPAB de Ponce cambió de nombre a “Puntos de Vista”. “Es con usted la cuestión”, desde donde se despidió finalmente de las ondas radiales cuando su enfermedad forzó su retiro.

Un dato importante de los espacios radiales producidos por Néstor Luis Figueroa Lugo es que se convertían en programas de alta audiencia, no por los nombres de los participantes, que eran figuras destacadas del país, sino por los temas y la profundidad de la discusión.

Su destacada trayectoria profesional le ganó la distinción de Periodista Radial del Año, concedido por la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO), y luego por el Gobierno Municipal de Ponce bajo la administración del Alcalde, Hon. Luis Antonio 'Wito' Morales; Joven Sobresaliente del Año por la Cámara Junior de Río Piedras; Periodista del Año de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, así como galardones del *Overseas Press Club* y muchos otros.

Otra aportación al mundo de la radio de Néstor Luis Figueroa Lugo fue la producción de las emisiones culturales "Espectacular Folklórico", que también por treinta (30) años mantuvo activa. Esos espectáculos eran en vivo y en tarima con figuras del folkllore boricua. En la última etapa de ese evento se llamó "Diciembre Folklórico", pues su contenido era suplido por grabaciones acumuladas del 'Espectacular Folklórico'.

En 1977 fundó el Centro Cultural Cayacoll (en honor a los barrios juanadinos Cayabo y Collores) afiliado al Instituto de Cultura Puertorriqueña, gesta cultural que desarrolló por más de una década y que produjo para las comunidades de Cayabo y Collores manjares de música, poesía y arte en espectáculos, como la Fiesta de la Trulla, la Fiesta Nacional Lloreniana, así como ferias de artesanía y competencias de declamación, reviviendo el orgullo de Juana Díaz por el poeta Luis Lloréns Torres, oriundo de Collores, y de nuestro patrimonio cultural puertorriqueño. Estas iniciativas culturales cultivaron, además, y fomentaron artistas y músicos locales en beneficio de la juventud y los residentes de dichas comunidades.

Cabe destacar que este comunicador, del Cayabo de Juana Díaz, utilizaba sus programas radiales para resaltar la labranza de la tierra y fue uno de los responsables del renacer de la agricultura puertorriqueña. Desde su trinchera radial proveyó un espacio amplio para la discusión, educación y promoción de todos los temas del agro boricua y de la importancia de la auto sustentabilidad alimentaria de Puerto Rico. Este tema fue uno de sus preferidos durante su carrera de informador público, la cual consta de más de 45 años de trayectoria.

Un dato particular de Néstor Luis "Toby" Figueroa Lugo era que acostumbraba a llamar por sus nombres y apellidos a las figuras públicas, amigos y colegas. En ocasiones, ni los mismos entrevistados se acordaban como era su nombre completo, lo que permitía iniciar una conversación relajada y cordial. Otra de las características de este comunicador juanadino es que podía diferir de las visiones y opiniones con relación al pensamiento político y económico de sus invitados, pero sus entrevistas, aunque incisivas, eran respetuosas y deferentes. Así, Figueroa Lugo dio catedra de verdadero periodismo de altura. Fue incisivo, sin ser irrespetuoso, investigativo sin ser

sensacionalista, y analista, sin imponer conclusiones. Dejaba en manos de sus oyentes procesar y evaluar a base del criterio individual de estos.

Este comunicador procuraba presentar al público todos los ángulos y puntos de vista de las noticias. No imponía su criterio ni visión de los temas. Respetando de ese modo a todos sus entrevistados y su audiencia, sin importar ideologías, visiones o preferencias políticas, sociales o religiosas. Por ello, políticos, profesores, economistas, y figuras del quehacer público, académico, social, religioso y comunitario, le respetaban, admiraban y siempre respondían a sus solicitudes de entrevista, pues sabían que la única agenda en dichas invitaciones era informar al público y difundir todas las perspectivas, nunca atacar o adelantar ideas o intereses ajenos a la búsqueda de la verdad.

Cuando enfermó de cáncer se acogió al retiro de la radio y abrazó un nuevo empleo a tiempo completo: desarrollar una “talita”, su “chacrita” (como él le decía honrando el nombre indígena dado a los pequeños huertos en Sur América), en su residencia en Ponce. Allí, en compañía de su familia, especialmente sus nietos, cultivaba plantas aromáticas como albahaca, romero, cilantrillo, cilantro, orégano brujo, tarragón, además de guingombó, berenjenas, pimientos, ajíes dulces y picantes, guanábana, plátanos y gandules. Todo lo cual regalaba con entusiasmo a vecinos, amigos, familiares y chefs de restaurantes locales.

Figueroa Lugo siempre exclamó que lo que más le satisfacía era “estar detrás de un micrófono elaborando un pensamiento, una idea, un análisis, sentir que la gente me está oyendo”. Este juanadino, adoptado como ponceño, al mudarse al pueblo donde nacieron sus hijos, cultivó una vida profesional y familiar ejemplar. Este comunicador, feroz defensor de la Región Sur, es un ejemplo de una vida dedicada a promover la educación y calidad vida del pueblo, el afán por la búsqueda de la verdad y el respeto a las ideas contrarias, el amor a la tierra y el orgullo de ser puertorriqueño.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa con el nombre de “Néstor Luis Figueroa Lugo” la Carretera PR-512, en jurisdicción de Juana Díaz, en reconocimiento a su trayectoria como periodista, reportero, conductor, moderador, productor, gerente radial, programador de medios, dirigente cultural, animador, presentador, hombre de familia, agricultor, excelente ciudadano y defensor de la puertorriqueñidad; se exime tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

Sección 2.- Una vez aprobada esta Resolución Conjunta, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, en conjunto con el Municipio de Juana Díaz, procederá con la nueva identificación y rotulación del tramo aquí designado, conforme dispone esta.

Sección 3.- A fin de lograr la rotulación que aquí procede, se autoriza a la Administración Municipal de Juana Díaz y al Departamento de Transportación y Obras

Públicas, si así lo determinan, a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, locales, municipales o del sector privado; así como a establecer acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de la rotulación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 4 DE ENERO 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico